

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0431/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

08 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota SGGC/UCC N° 962/2022, de la empresa PETROPAR, de fecha 08/04/2022, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0023785 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando TRA/39/2022, del Jefe de División de Transporte de la FP- UNA, Sr Derlis Rivaldi, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de marzo/2022.

La Resolución Nº 0178/2021 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; La Ley Nº 6873/2022"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; El Decreto Reglamentario N° 6581/2022; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de (G. 19.891.598) diecinueve millones ochocientos noventa y un mil quinientos noventa y ocho guaraníes exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura Nº 001-002-0023785, e imputar el pago al Objeto de Gasto 361- Combustibles.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejos Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Secretaria de la Facultad

Decana

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py